

**VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

TALCA, 29 DE SEPTIEMBRE 2015

RESOLUCION EXENTA N° 627.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1. – MIDDLETON Y COMPAÑÍA LTDA. \$ 13.349.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por revisión técnica de vehículo fiscal CWVK 36, dependiente de la VII D.R. Talca, Unidad Curicó, según Factura Electrónica N° 86736 de 15.09.2015 y Orden de Trabajo N° 32.

Proveedor MIDDLETON Y COMPAÑÍA LTDA., RUT 78.213.050-1, domiciliado en 4 Sur N° 827 Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 13.349.- (Trece mil trescientos cuarenta y nueve pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 13.349.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO : SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.-



M. Teresa Hormazabal Escobar  
Departamento de Administración